



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 206 -2019-MIDIS/PNAEQW

Lima, 21 FEB. 2019

VISTOS:

El Memorando N° 224-2019-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC, de la Unidad Territorial Cusco; y el Informe N° 103-2019-MIDIS/PNAEQW-UGCTR de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario a las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su ámbito de cobertura;

Que, la Octogésima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, dispone la atención progresiva de la prestación del servicio alimentario de los escolares de la modalidad jornada escolar completa, a través del PNAEQW del MIDIS (...);

Que, en virtud a lo dispuesto en la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; el Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS y; la Resolución Ministerial N° 016-2013-MIDIS que aprueba la Directiva N° 001-2013-MIDIS, "Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"; el PNAEQW aprueba los procedimientos operativos, de compra, de rendición de cuentas y demás normas complementarias, para la operatividad del modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario;

Que, por Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que constituye el documento técnico normativo de gestión que determina la estructura, funciones generales del programa social, funciones específicas de las unidades que lo integran, necesidades mínimas del personal, así como los principales procesos técnicos y/o administrativos del programa, orientados al logro de su misión, visión y objetivos estratégicos, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 397-2018-MIDIS/PNAEQW, se aprueba el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", Versión N° 02, el mismo que tendrá vigencia a partir del proceso de compra del año 2019;



Que, el numeral 7 del Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Versión N° 02 (en adelante el Manual) aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 397-2018-MIDIS/PNAEQW, establece que *“Es competencia del PNAEQW, la planificación del proceso de compras para la prestación del servicio alimentario, así como el seguimiento, supervisión y monitoreo de la ejecución contractual de los proveedores, a través de las Unidades Técnicas de la sede central y/o las Unidades Territoriales. Las opiniones técnicas que emita el PNAEQW en el marco del convenio de cooperación suscrito con el CC (Comité de Compra), con ocasión de las actividades de supervisión, suspensión del servicio, aplicación de penalidades, nulidades, resoluciones o adendas de contrato y otras, son de carácter vinculante y deben ser obligatoriamente implementadas por el CC”*;

Que, el numeral 126 del Manual, señala que *“De manera excepcional, a fin de garantizar la prestación del servicio alimentario de un ítem o ítems no adjudicados (...) la Dirección Ejecutiva puede autorizar, en el siguiente orden, la suscripción de adendas: (...) b) Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva, con un proveedor de otro CC, la misma que debe ser aprobada para que las usuarias y usuarios no atendidos de incorporen temporalmente al ámbito del otro CC con la finalidad de asegurar su atención (...)*;



Que, asimismo, el numeral 128 del Manual dispone que *“Las adendas suscritas en el marco de lo dispuesto en los numerales 126 y 127 del presente Manual, deben mantener las condiciones del contrato, respecto del precio, modalidad de la prestación (productos y raciones), nivel educativo (inicial, primaria y secundaria) y tipo de ración (desayuno y/o refrigerio y/o almuerzo). Excepcionalmente, en caso exista la necesidad de variar las condiciones del contrato respecto del ítem no adjudicado (...), la o el JUT debe remitir a la UGCTR un informe sustentando la alternativa más viable para garantizar el servicio alimentario, así como solicitar la autorización respectiva”*;

Que, el numeral 129 del Manual establece que *“Sin perjuicio de lo señalado en los dos numerales precedentes, en los casos en los que no se haya adjudicado un ítem (...) el CC debe convocar al proceso de compra hasta antes del mes de julio, remitiendo la Unidad Territorial a la UGCTR un informe dando cuenta de todas las convocatorias realizadas, que incluya como mínimo los motivos de no adjudicación, gastos realizados, usuarios sin atención, entre otros”*; asimismo, el numeral 130 del Manual, establece que *“En caso de incremento o reducción de raciones, el proveedor aumentará o reducirá de forma proporcional las garantías que hubiere otorgado”*;

Que, mediante Memorando N° 224-2019-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC, la Jefa de la Unidad Territorial Cusco, solicita autorización para que el Comité de Compra Puno 4 proceda a suscribir una adenda con el proveedor Alimentos Procesados Coila S.A.C., para la adscripción del ítem Pomacanchi del ámbito geográfico del Comité de Compra Cusco 3, al Contrato N° 001-2019-CC-PUNO4/PRODUCTOS (ítem Ananea 1), por un periodo de cuarenta (40) días *(dos entregas de 20 días de atención en cada entrega)*; ello, con el objetivo de garantizar la prestación del servicio alimentario en los ítems antes señalados;

Que, asimismo, en el citado Memorando, la Jefa de la Unidad Territorial Cusco hace suyo el Informe N° 034-2019-MIDIS/PNAEQW-UTCUS-VERA de la Supervisora de Compra del Comité de Compra Cusco 3, mediante el cual señala que:

(...)

En respuesta a las cartas de invitación cursadas por el Comité de Compra Cusco 3 a los proveedores de su ámbito, el único proveedor que ha dado respuesta afirmativa para atender por los primeros 40 días del año escolar 2019 a los usuarios del ítem POMACANCHI, es el proveedor ALIMENTOS PROCESADOS COILA SAC, quien mediante carta N° 060-2019-ALIPROC SAC/WHCO, ha manifestado que cuenta con la disponibilidad económica y logística para la provisión del servicio alimentario por los primeros 40 días de atención efectiva, habiendo presentado su propuesta económica que se ajusta al valor referencial aprobado con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 153-2019-MIDIS/PNAEQW, de fecha 08/02/2019.



(...)

Asimismo, respecto a la supervisión inicial de su establecimiento (almacén) realizada por el supervisor de plantas y almacenes, los resultados han sido Satisfactoria, considerando también que los intercambios de productos propuestos por el proveedor han sido aceptados por el especialista alimentario, encontrándose, por tanto en condiciones el proveedor seleccionado para suscribir la correspondiente adenda (...).

Que, mediante Informe N° 103-2019-MIDIS/PNAEQW-UGCTR, la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos señala que:

(...)

Del análisis realizado, la propuesta del proveedor ALIMENTOS PROCESADOS COILA SAC. para poder adendar el ítem: POMACANCHI del Comité de Compra Cusco 3, tiene las mismas condiciones respecto a la modalidad de la prestación (productos), tipo de ración (almuerzo), nivel educativo (inicial, primaria y secundaria), pero diferentes precios unitarios en referencia al CONTRATO N° 0001-2019-CC-PUNO 4/PRODUCTOS (ÍTEM: ANANEA 1) del Comité de Compra Puno 4; a continuación mostraremos un cuadro comparativo del precio unitario ofertado y el precio unitario según contrato, según el siguiente detalle:

ITEM	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE RACION	PRECIO UNITARIO S/
POMACANCHI	INICIAL	1	1.45
	INICIAL	2	2.83
	PRIMARIA	1	1.59
	PRIMARIA	2	3.70
ANANEA 1	INICIAL	1	1.12
	INICIAL	2	2.54
	PRIMARIA	1	1.42
	PRIMARIA	2	3.48
	SECUNDARIA	2	4.09

* Precio Ración según valor referencial aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 153-2019-MIDIS/PNAEQW.

** Precio Ración según CONTRATO N° 0001-2019-CC-PUNO 4/PRODUCTOS (ÍTEM: ANANEA 1)

El precio ración propuesto por el proveedor ALIMENTOS PROCESADOS COILA SAC, para adendar el ítem: POMACANCHI del Comité de Compra Cusco 3, no supera el valor referencial aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 153-2019-MIDIS/PNAEQW.

En ese sentido, el monto de la adenda por cuarenta (40) días de atención efectiva para el ítem: POMACANCHI, asciende a S/ 521,132.00 (Quinientos veintiún mil ciento treinta y dos con 00/100 soles), según el siguiente detalle:

NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE RACION	N° DE USUARIOS	PRECIO UNITARIO S/	N° DE DIAS DE ATENCIÓN	IMPORTE TOTAL
INICIAL	1	96	1.45	40	5,568.00
INICIAL	2	1008	2.83	40	114,105.60
PRIMARIA	1	234	1.59	40	14,882.40
PRIMARIA	2	2612	3.70	40	386,576.00
TOTAL					521,132.00

* Los usuarios corresponde a listado aprobado con RDE N° 487-2018-MIDIS/PNAEQW

El ítem: POMACANCHI, cuenta con certificación presupuestal de acuerdo al Memorando N° 388-2019-MIDIS/PNAEQW-UPPM de fecha 12 de febrero del 2019, donde emite opinión favorable al CCP 301 por S/ 2,358 909.82 (Meta 0079 – Provisión del Servicio Alimentario a través de la gestión de productos), con cargo a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos, fuente de financiamiento 1 Rubro 00: Recursos Ordinarios.

Por lo tanto, se deberá realizar la rebaja presupuestaria del ítem: POMACANCHI, una vez aprobado, el cual será adendado al CONTRATO N° 0001-2019-CC-PUNO 4/PRODUCTOS (ÍTEM: ANANEA 1), de acuerdo al siguiente detalle:



Ítem	Nivel Educativo	Tipo de Ración	N° de CCP	META	Número de Usuarios (*)	Precio unitario S/	N° de Días de Atención	Importe Total S/
	INICIAL	1	301	79	96	1.45	40	5,568.00
POMACANCHI	INICIAL	2	301	79	1008	2.83	40	114,105.60
	PRIMARIA	1	301	79	234	1.59	40	14,882.40
	PRIMARIA	2	301	79	2612	3.70	40	386,576.00
TOTAL								521,132.00

* Los usuarios corresponde a listado aprobado con RDE N° 487-2018-MIDIS/PNAEQW

Asimismo, se deberá realizar la siguiente ampliación Presupuestal del ítem: ANANEA 1 con CCP N° 966 al CONTRATO N° 0001-2019-CC-PUNO 4/PRODUCTOS (ÍTEM: ANANEA 1), mediante el cual adendará el ítem: POMACANCHI, por cuarenta (40) días de atención efectiva.

ITEM ADENDAR	ITEM ADSCRIBIR	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE RACION	N° CPP	META	N° DE USUARIOS	PRECIO RACIÓN	DIAS DE ATENCIÓN	IMPORTE TOTAL S/
ANANEA 1	POMACANCHI	INICIAL	1	966	79	96	1.45	40	5,568.00
		INICIAL	2	966	79	1008	2.83	40	114,105.60
		PRIMARIA	1	966	79	234	1.59	40	14,882.40
		PRIMARIA	2	966	79	2612	3.70	40	386,576.00
TOTAL S/									521,132.00

* Los usuarios corresponde a listado aprobado con RDE N° 487-2018-MIDIS/PNAEQW.

Al Certificado Presupuesto 966 se les está insertando la meta 0079 (Cadena funcional programática para atender a los usuarios del ítem Pomacanchi).

Por lo señalado, previa evaluación y con opinión favorable de la Unidad Territorial Cusco, la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos, considera viable autorizar al Comité de Compra Puno 4, suscribir Adenda al CONTRATO N° 0001-2019-CC-PUNO 4/PRODUCTOS (ÍTEM: ANANEA 1), para garantizar la prestación del servicio alimentario en el ítem: POMACANCHI del Comité de Compra Cusco 3, por cuarenta (40) días de atención efectiva (20 días de atención por cada entrega) en razón de encontrarse desierto dicho ítem; acción desarrollada en cumplimiento de lo establecido en el numeral 126 del Manual del Proceso de Compras (...).

Que, en atención a los argumentos técnicos antes glosados, la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos, emite opinión favorable para que se otorgue autorización a la Unidad Territorial Cusco, a fin que el Comité de Compra Puno 4 y el proveedor Alimentos Procesados Coila S.A.C., suscriban adenda al Contrato N° 001-2019-CC-PUNO4/PRODUCTOS, con el fin de garantizar la prestación del servicio alimentario de los usuarios del ítem Pomacanchi, por un periodo de cuarenta (40) días de atención efectiva (20 días de atención por cada entrega) del servicio alimentario;

Que, estando dentro de los alcances del Manual del Proceso de Compras vigente, en el punto denominado "Modificaciones Contractuales", numerales 126, 127, 128 y 129; contándose con el debido sustento técnico, resulta viable que la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, apruebe que se incluya a los usuarios del ítem Pomacanchi del Comité de Compra Cusco 3, en el ámbito de cobertura del ítem Ananea 1 del Comité de Compra Puno 4, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva y para lo cual se debe proceder a la suscripción de la adenda correspondiente;

Con el visado de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS, Decreto Supremo N° 004-2015-MIDIS, Decreto Supremo N° 012-



2017-MIDIS, Decreto Supremo N° 005-2018-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 232-2018-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Inclusión de usuarios del ítem Pomacanchi del Comité de Compra Cusco 3 de la Unidad Territorial Cusco.

Incluir a los usuarios del ítem Pomacanchi del Comité de Compra Cusco 3, en el ámbito de cobertura del ítem Ananea 1 del Comité de Compra Puno 4, conforme al anexo 1 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disposición de suscripción de adenda.

Disponer que lo establecido en el artículo 1 de la presente resolución, se haga efectivo a través de la suscripción de la respectiva adenda por cuarenta (40) días de atención efectiva de una entrega, (20 días de atención por cada entrega) del servicio alimentario; para cuyo efecto la Unidad Territorial Cusco deberá verificar que el proveedor Alimentos Procesados Coila S.A.C. cuente y cumpla con la capacidad de almacenamiento y logística, según las normas establecidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, sin implicar variación del costo de las prestaciones pactadas con el proveedor.

Artículo 3.- Comunicación a las Unidades del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Encargar a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano hacer de conocimiento de la presente Resolución a la Unidad Territorial Cusco y a la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Artículo 4.- Publicación en el Portal Institucional.

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qaliwarma.gob.pe).

Regístrese y notifíquese.



SANDRA NORMA CÁRDENAS RODRÍGUEZ
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



ANEXO N° 1: RELACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2019

Unidad Territorial:	CUSCO	Item	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Código Modular	Nombre de la Institución Educativa	Dirección	Nivel	Usuarios
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOMAYO	ACCHA ACCHA	0405597	50076	ACCHA ACCHA	PRIMARIA	15
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOMAYO	ACCHA ACCHA	1408442	759 - ACCHA ACCHA	COMUNIDAD CAMPESINA DE ACCHA ACCHA	INICIAL	10
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOMAYO	ACOMAYO	0403659	96	PARQUE BELEN	INICIAL	119
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOMAYO	ACOMAYO	0405340	50051 DANIEL ALCIDES CARRION	AVENIDA ESCALANTE SIN	PRIMARIA	369
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOMAYO	ACOMAYO	0405357	50052 LA MERDED	JIRON LIMA 868	PRIMARIA	235
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOMAYO	ACOMAYO	1388115	LA MERCED	JIRON LIMA 868	INICIAL	60
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOMAYO	CCOCHAPATA	1614742	1042	CCOCHAPATA	INICIAL	6
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOMAYO	COLLPA	0817585	501356	CCOLLLA	PRIMARIA	8
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOMAYO	COLLPA	2376304	CCOLLLA	CCOLLLA SIN	INICIAL	4
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOMAYO	HUADHUA	0205088	50734	HUADHUA	PRIMARIA	20
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOMAYO	HUADHUA	1614759	1043	HUADHUA	INICIAL	12
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOMAYO	HUASCAR	0405373	50054	HUASCAR	PRIMARIA	100
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOMAYO	HUASCAR	0730572	188	HUASCAR	INICIAL	24
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOMAYO	LAMPA QUISPILLACTA	0405589	50075	LAMPAQUISPILLACTA	PRIMARIA	8
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOMAYO	LLANSA PACHACA	2376301	LLANZAPACHACA	LLANZAPACHACA SIN	INICIAL	4
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOMAYO	LLAQTAPAMPA	0405365	50053	LLACTAPAMPA	PRIMARIA	18
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOMAYO	LLAQTAPAMPA	0573642	525	LLACTAPAMPA	INICIAL	6
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOMAYO	PITUMARCA	0405605	50077	PITUMARCA	PRIMARIA	68
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOMAYO	PITUMARCA	0931816	526	PITUMARCA	INICIAL	21
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOMAYO	PUICA	0405381	50055	PUICA	PRIMARIA	15
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOMAYO	PUICA	1614767	1044	PUICA	INICIAL	6
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOMAYO	TACCASI	1614775	1045	TACCASI	INICIAL	11
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOMAYO	TUCUMARCA	2384416	TUCUMARCA	TUCUMARCA SIN	INICIAL	5
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOPIA	ACOPIA	0405555	50072	CALLE MIGUEL ANGEL HUERTADO SIN	PRIMARIA	55
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOPIA	ACOPIA	0671883	527	CALLE SAN ROQUE SIN	INICIAL	21
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOPIA	SANTO DOMINGO	0405795	50096	CARRETERA SANTO DOMINGO SIN	PRIMARIA	80
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOPIA	SANTO DOMINGO	0730580	163	CARRETERA SANTO DOMINGO SIN	INICIAL	26
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOPIA	TACTABAMBA	0405563	56374	TACTABAMBA	PRIMARIA	26
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOPIA	TACTABAMBA	0755892	536	TACTABAMBA	INICIAL	11
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOS	ACOS	0403675	98	PARQUE PLAZA DE ARMAS SIN SIN	INICIAL	26
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOS	ACOS	0405530	50070	AVENIDA FINLANDIA SIN	PRIMARIA	68
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOS	CAMPI	0405787	50095	CAMPI	PRIMARIA	42
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOS	CAMPI	1614783	1046	CAMPI	INICIAL	21
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOS	CCOCHAPATA	1268028	501366	CCOCHAPATA	PRIMARIA	6
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOS	CHILLCAPATA	0405779	50094	CARRETERA CHILLCAPATA SIN	PRIMARIA	27
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOS	CHILLCAPATA	1388057	718	AHTT CONDEMATYA	INICIAL	18
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOS	CHILLCAPATA	2376319	CHILLCAPATA	CHILLCAPATA SIN	INICIAL	8
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOS	CORMA	0405522	50069	CORMA	PRIMARIA	67
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOS	CORMA	0931840	528	CORMA	INICIAL	16
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOS	CORMA	1408434	763 - HUAMARURO	COMUNIDAD CAMPESINA DE CORMA	INICIAL	5
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOS	HACIENDA LLAPAYBAMBA	2376321	LLAMPAYPAMPA	LLAMPAYPAMPA SIN	INICIAL	5
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOS	HUAYQUI	0405548	50071	HUAYQUI	PRIMARIA	30
		POMACANCHI	ACOMAYO	ACOS	HUAYQUI	0931873	529	HUAYQUI	INICIAL	14
		POMACANCHI	ACOMAYO	MOSOC LLACTA	CHILCANI	0481309	56372	CHILCANI	PRIMARIA	7
		POMACANCHI	ACOMAYO	MOSOC LLACTA	CHILCANI	1712744	1314	CARRETERA COMBARATA - YANAOCA KM 5	INICIAL	7
		POMACANCHI	ACOMAYO	MOSOC LLACTA	MOSOC LLACTA	0772640	508	CALLE MOSOCLACTA SIN	INICIAL	24
		POMACANCHI	ACOMAYO	MOSOC LLACTA	MOSOC LLACTA	0791459	56373	CARRETERA MOSOCLACTA SIN	PRIMARIA	50
		POMACANCHI	ACOMAYO	MOSOC LLACTA	TTUMI	0791467	56136	TTUMI	PRIMARIA	16



Unidad Territorial: CUSCO

ANEXO N° 1: RELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2019

Item	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Código Modular	Nombre de la Institución Educativa	Dirección	Nivel	Usuarios
POMACANCHI	ACOMAYO	MOSOC LLACTA	TUMI	2462822	THUMI	THUMI	INICIAL	7
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	CANCHANURA	0405662	50083	CANCHANURA	PRIMARIA	42
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	CANCHANURA	1614791	1047	CANCHANURA	INICIAL	19
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	CCORAQUECHA	1614809	1048	CCORAQUECHA	INICIAL	10
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	CHALLA	2379416	CHALLA	CHALLA	INICIAL	6
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	CHORACCA	0932418	50979	CARRETERA CHORACCA SIN	PRIMARIA	21
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	CHORACCA	1614817	1049	CHORACCA	INICIAL	6
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	CHOSECANI	0405423	50059	50059 VIRGEN DEL CARMEN	PRIMARIA	57
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	CHOSECANI	1348036	762	CHOSECANI	INICIAL	26
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	COYLLALLA	2382120	CCOYLLALLI	CCOYLLALLI	INICIAL	4
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	IHUINA	1614825	1050	IHUINA	INICIAL	7
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	MANCURA	0405431	50080	CALLE JOSE CARLOS MARIATEGUI SIN	PRIMARIA	43
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	MANCURA	1061811	445	CALLE FLAVIO DEL CARPIO FARFAN SIN	INICIAL	14
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	MANZANARES	0405688	50085	CARRETERA MANZANARES SIN	PRIMARIA	5
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	MANZANARES	2379411	MANZANARES	MANZANARES SIN	INICIAL	6
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	POMACANCHI	0403667	97	CALLE RETIRO SIN	INICIAL	74
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	POMACANCHI	0405399	50056	CALLE CULTURA SIN	PRIMARIA	160
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	POMACANCHI	0405407	50057	CALLE RETIRO SIN	PRIMARIA	121
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	POMACANCHI	1336205	50056	CALLE CULTURA SIN	PRIMARIA	48
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	SAN ISIDRO DE TITO	0405449	50061	AUTOPISTA TITO SIN	PRIMARIA	55
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	SAN ISIDRO DE TITO	0931907	530	TITO	INICIAL	8
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	SAN JOSE DE CONCHACALLA	1614833	1051	SAN JOSE DE CONCHACALLA	INICIAL	5
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	SAN JUAN	0405415	50088	SAN JUAN	PRIMARIA	94
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	SAN JUAN	1388065	717	SAN JUAN	INICIAL	24
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	SANTA ANA	2379408	SANTA ANA	SANTA ANA SIN	INICIAL	5
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	SANTA LUCIA	0405639	50080	PLAZA DE ARMAS	PRIMARIA	76
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	SANTA LUCIA	1348010	766	PLAZA DE ARMAS	INICIAL	19
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	SANTA ROSA DE IHUINA	0405670	50084	AUTOPISTA IHUINA SIN	PRIMARIA	33
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	SAVACRUMI	1348051	501405	SAVACRUMI	PRIMARIA	16
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	SAVACRUMI	1614841	1052	SAVACRUMI	PRIMARIA	8
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	SAVACRUMI	0405647	50081	SAVACRUMI	INICIAL	30
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	SAVACRUMI	1348044	767	SAVACRUMI	PRIMARIA	14
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	TARCA	0647537	51053	TARCA	PRIMARIA	21
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	TARCA	1614858	1053	TARCA	INICIAL	14
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	TARCA	0647503	51052	TARCA	PRIMARIA	18
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	TAUTEA	1614866	1054	TAUTEA	PRIMARIA	5
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	TAUTEA	0405654	50082	TAUTEA	PRIMARIA	54
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	TOCCORANI	1468204	831	TOCCORANI	PRIMARIA	16
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	TOCCORANI	2401907	HIACUY	TOCCORANI	INICIAL	6
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	HUACUY	0405514	50068	HUACUY	INICIAL	6
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	KUNOTAMBO	1550532	947 (50068)	KUNOTAMBO SIN	PRIMARIA	19
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	KUNOTAMBO	0405720	50092	KUNOTAMBO SIN	INICIAL	11
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	LIMACPAMPA	0405753	50089	LIMACPAMPA	PRIMARIA	12
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	LIMACPAMPA	0405720	50089	LIMACPAMPA	PRIMARIA	24
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	PAPRES	1347996	764	PAPRES	PRIMARIA	10
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	PAPRES	0405738	50090	PAPRES	INICIAL	10
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	PARARA	1348002	765	PARARA	PRIMARIA	50
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	PARARA	0550301	50895	PARARA	PRIMARIA	22
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	PAROCCOCHA	0405498	50086	PAROCCOCHA SIN	PRIMARIA	5
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	PIRQUE	1613470	986	PIRQUE SIN	PRIMARIA	21
POMACANCHI	ACOMAYO	POMACANCHI	PIRQUE	1613470	986	PIRQUE	INICIAL	6



ANEXO N° 1: RELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2019

Unidad Territorial:	CUSCO
---------------------	-------

Ítem	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Código Modular	Nombre de la Institución Educativa	Dirección	Nivel	Usuarios
POMACANCHI	ACOMAYO	RONDOCAN	RONDOCAN	0405712	50088 CRISTO REY	RONDOCAN SIN	PRIMARIA	38
POMACANCHI	ACOMAYO	RONDOCAN	RONDOCAN	0731224	213	CALLE BOLIVAR SIN	INICIAL	11
POMACANCHI	ACOMAYO	RONDOCAN	SAN JUAN DE QUIHUARES	0405480	50065	SAN JUAN DE QUIHUARES SIN	PRIMARIA	40
POMACANCHI	ACOMAYO	RONDOCAN	SAN JUAN DE QUIHUARES	0933523	342	SAN JUAN DE QUIHUARES SIN	INICIAL	11
POMACANCHI	ACOMAYO	RONDOCAN	SANKA	0405506	50067	SANKA SIN	PRIMARIA	15
POMACANCHI	ACOMAYO	RONDOCAN	SANKA	0933812	361	SANKA SIN	INICIAL	6
POMACANCHI	ACOMAYO	RONDOCAN	TACCARACCAY	0405746	50091	TACCARACCAY	PRIMARIA	17
POMACANCHI	ACOMAYO	RONDOCAN	TACCARAJAY	2384408	TACCARACCAY	TACCARACCAY SIN	INICIAL	10
POMACANCHI	ACOMAYO	RONDOCAN	YARCCACUNCA	0405704	50087	YARCCACUNCA	PRIMARIA	21
POMACANCHI	ACOMAYO	RONDOCAN	YARCCACUNCA	0699629	615	YARCCACUNCA	INICIAL	12
POMACANCHI	ACOMAYO	SANGARARA	CHILCHICAYA	0205096	50735	AUTOPISTA CHILLCHICAYA SIN	PRIMARIA	11
POMACANCHI	ACOMAYO	SANGARARA	CHILCHICAYA	1614874	1055	CHILCHICAYA	INICIAL	10
POMACANCHI	ACOMAYO	SANGARARA	MARCACONGA	0405472	50064	CALLE BELEN SIN	PRIMARIA	144
POMACANCHI	ACOMAYO	SANGARARA	MARCACONGA	0472589	532	FERNANDO BELAUDE TERRI	INICIAL	58
POMACANCHI	ACOMAYO	SANGARARA	SANGARARA	0403725	531	AUTOPISTA 18 DE NOVIEMBRE SIN	INICIAL	61
POMACANCHI	ACOMAYO	SANGARARA	SANGARARA	0405464	50063	PARQUE PLAZA DE ARMAS SIN SIN	PRIMARIA	187
POMACANCHI	ACOMAYO	SANGARARA	SANGARARA	0405456	50062	CHAHUAY	PRIMARIA	60
POMACANCHI	ACOMAYO	SANGARARA	UNION CHAHUAY	1348028	761	CHAHUAY	INICIAL	25
POMACANCHI	ACOMAYO	SANGARARA	YANAMPAMPA	0405696	50086	AUTOPISTA YANAMPAMPA SIN	PRIMARIA	6
POMACANCHI	ACOMAYO	SANGARARA	YANAMPAMPA	0671566	533	YANAMPAMPA	INICIAL	10
Total								3,950

RESUMEN

Unidad Territorial:	CUSCO
---------------------	-------

Ítem	Nivel	Tipo de Ración	II.EE	Usuarios
POMACANCHI	INICIAL	1	6	96
		2	57	1,008
	Total INICIAL		63	1,104
	PRIMARIA	1	6	234
		2	48	2,612
	Total PRIMARIA		54	2,846
	Total		117	3,950



